V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36297 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Ership S.A.U. (Expediente 430).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 28 de octubre de 2026 el otorgamiento a la mercantil Ership S.A.U de la concesión "Ocupación de los locales con números 90, 91, 92 y 93 del muelle de Aragón para almacén de útiles para el mantenimiento de la maquinaria relacionada con la actividad que la empresa titular realiza en el puerto", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Dos años, iniciándose el cómputo el día 23 de noviembre de 2026 y hasta el 22 de noviembre de 2028.

Superficie ocupada: 144m², zona VI-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 1.741,80 €.

Tasa anual de actividad: 1.680 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 2 de noviembre de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260047229-1

cve: BOE-B-2026-36297
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde